Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2025-610

Fecha de ingreso:21-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-03-2025

Folio:2025-610
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS LEOS LUJAN Y DEISY LILIANA MÁRQUEZ QUINTERO.
Domicilio: CALLE ARBOL DEDALERO # 611 FRACC. PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-193-00223-00-0000
Propietario: JUAN CARLOS LEOS LUJAN
Domicilio: CALL ARBOL DEDALERO 611 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VIII -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	43.05	0.00		584.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	43.05	0.00		146.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	43.05	0.00		97.41
		TOTALES	0.00	129.15	0.00	$	828.02

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2025 11:57:25 **Usuario:**
Dirección: null